

Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación en la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa situada en la calle Tiro, números 5 y 7, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 467 del libro 467 de Horta, folio 215, finca número 28.092, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1999.—El Secretario, José Luis Belsué Martín.—17.720.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 40/1994, a instancias de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra «Fedro Bini Promociones, Sociedad Limitada», don Federico Rubio Corominas, doña María Virtudes Ruiz Cegarra, don Juan Abellán Martínez y doña María Victoria Campillo González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3056 0000 17 0040 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 3. Piso vivienda primero en alto tipo B-1, letra A, sito en la calle Príncipe de Asturias, de Cartagena. Tiene una superficie útil de 100 metros 50 decímetros cuadrados, siendo la construida de 122 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, al libro 188, folio 141, finca número 19.202.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.—17.805-E.

CÓRDOBA

Cédula de citación a juicio

En virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado de Instrucción número 7 de los de Córdoba, bajo el número 126/1999, sobre lesiones, por medio de la presente se cita a doña María do Carmo Rodríguez Gaspar, doña Ricardina Mendes López y don Domingo Solé Banús, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, comparezcan en calidad de denunciantes-denunciados, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la quinta planta del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral correspondiente; a la par se hace saber que, caso de no residir en el término municipal de Córdoba, no tienen obligación de acudir a tal acto, pudiendo dirigir a este Juzgado escrito de defensa o apoderar a persona cualquiera para que presente en aquél las pruebas de descargo que tuvieren, poder que podrán otorgar ante Notario o ante Secretaría Judicial. Podrán venir asistidos de Letrado.

Y para que sirva de citación de forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Córdoba a 19 de abril de 1999.—El Secretario.—17.807-E.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Cuenca contra don Bienvenido Saiz Serrano y doña María Inmaculada García Valverde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500180011198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Parcela 82 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.245, libro 18, folio 86, finca 1.041.

Parcela 28 del polígono 2. Inscrita al tomo 1.245, libro 18, folio 83, finca 1.093.

Parcela 10 del polígono 4. Inscrita al tomo 1.245, libro 18, folio 93, finca 1.253.

Parcela 80-81 del polígono 1. Inscrita al tomo 1.245, libro 18, folio 81, finca 1.040.

Tipo de subasta:

Para la finca primera: 6.000.000 de pesetas.

Para la finca segunda: 900.000 pesetas.

Para la finca tercera: 2.100.000 pesetas.

Para la finca cuarta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Cuenca a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis A. Sanz Acosta.—El Secretario.—17.736.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra entidad «Alfarent, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario.